



# Resolución Secretarial

N° 015 -2021-MINCETUR/SG

Lima, 17 MAR 2021

**Vistos**, el Memorándum N° 227-2021-MINCETUR/SG/OGA de la Oficina General de Administración; los Memorándums N° 324 y 360-2021-MINCETUR/SG/OGA/OP, así como el Informe N° 0055-2021-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP de la Oficina de Personal; el Memorándum N° 081-2021-MINCETUR/SG/OGPPD de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo; y,

## CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1025, se aprueban las normas de capacitación y rendimiento para el sector Público, con la finalidad de regular la capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado;

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que la finalidad de proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos; asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, según los numerales 5.2.7, 6.4.1.1 y 6.4.1.4 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP es el instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad, el cual es elaborado a partir del diagnóstico de necesidades de capacitación; siendo su vigencia anual, es validado por el Comité de Planificación de Capacitación y aprobado mediante Resolución del titular de la entidad, entendido como la máxima autoridad administrativa de la misma;

Que, el artículo 10 de la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, modificado por el Decreto Legislativo N° 1451, señala que la Secretaria General es la más alta autoridad administrativa de dicho Ministerio;

Que, el Comité de Planificación de Capacitación del MINCETUR ha aprobado el Acta N° 1 de fecha 24 de febrero de 2021, a fin de dar por válidas las acciones de capacitación que formarán parte del PDP 2021;



M. CARBAJAL

Que, a través del Memorándum N° 081-2021-MINCETUR/SG/OGPPD, la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo emite opinión sobre la disponibilidad presupuestal para la ejecución del PDP correspondiente al año 2021;

Que, mediante el Memorándum N° 227-2021-MINCETUR/SG/OGA, la Oficina General de Administración alcanza el Informe N° 0055-2021-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP, por medio del cual la Oficina de Personal sustenta la aprobación del referido instrumento de gestión; asimismo, se adjunta el Memorándum N° 360-2021-MINCETUR/SG/OGA/OP en el que se precisa que la implementación del PDP no irrogará gastos a la entidad, toda vez que la ejecución de las acciones de capacitación se realizará a través de aliados estratégicos, tales como: centros de formación de entidades públicas, trabajadores de la entidad, entre otros;

Que, en ese contexto, resulta pertinente aprobar el PDP del MINCETUR correspondiente al año 2021;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del MINCETUR y sus modificatorias; la Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil; el Reglamento de Organización y Funciones del MINCETUR, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias; el Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; y la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR correspondiente al año 2021, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Encargar a la Oficina de Personal la remisión del PDP del MINCETUR correspondiente al año 2021, a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, para los fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Web Institucional del MINCETUR ([www.gob.pe/mincetur](http://www.gob.pe/mincetur)).

#### Regístrese y comuníquese

MARJORIE CARBAJAL CATERIANO  
Secretaría General  
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO





PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

# **Plan de Desarrollo de las Personas 2021**

**Ministerio de Comercio  
Exterior y Turismo**



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

## Índice

I.	Aspectos Generales.....	3
1.1.	Marco Legal.....	3
1.2.	Alcance.....	3
II.	Plan Estratégico.....	3
2.1.	Plan Estratégico Nacional de Turismo – PENTUR 2025.....	3
2.2.	Plan Estratégico Nacional Exportador – PENX 2025.....	5
2.3.	Objetivos Estratégicos del MINCETUR (PEI y POI).....	6
2.4.	Misión del MINCETUR.....	7
2.5.	Visión del MINCETUR.....	7
III.	Objetivo del Plan de Desarrollo de las Perosnas 2021 MINCETUR.....	7
IV.	De las Responsabilidades.....	7
V.	Estructura Orgánica.....	8
VI.	Proceso de la Planificación de la Capacitación.....	10
6.1.	Comité de Planificación de la Capacitación.....	10
6.2.	Sensibilización sobre la importancia de la capacitación.....	10
6.3.	Del contenido del PDP.....	10
VII.	Financiamiento.....	11
VIII.	Anexo.....	11
8.1.	Matriz PDP 2021 del MINCETUR.....	11

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**  
**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"**

## **I. ASPECTOS GENERALES**

### **1.1. Marco Legal**

- Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR, que aprueba el Reglamento de Organización – ROF del MINCETUR, y normas modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1023 el cual creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Decreto Legislativo N° 1505, que establece medidas temporales excepcionales en materia de Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, y sus normas modificatorias.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 299-2017-SERVIR/PE, que aprueba la Guía “Evaluación de la Capacitación a nivel de aplicación en entidades públicas”.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2021-SERVIR-PE, que aprueba la “Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19” versión 3.
- Resolución Ministerial N° 058-2020-MINCETUR/DM, que aprueba la actualización de METAS del Plan Estratégico Institucional - PEI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, al 2025.
- Resolución Ministerial N° 130-2019-MINCETUR/DM, que aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2020 – 2022.
- Resolución Ministerial N° 293-2020-MINCETUR, que aprueba el Plan Operativo Institucional – POI 2021 del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- Resolución Ministerial N° 047-2020-MINCETUR, que aprobó la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación.
- Acta N° 1 de validación del PDP por el Comité de Planificación de la Capacitación.

### **1.2. Alcance**

El presente Plan de Desarrollo de las Personas - PDP, se encuentra dirigido a los trabajadores del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, cuyos derechos se encuentran comprendidos en los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276, N° 728, N° 1057, la Ley N° 30057 y aquellos comprendidos en Decreto Legislativo N° 1505, que establece medidas temporales excepcionales en materia de Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

## **II. PLAN ESTRATÉGICO**

### **2.1. Plan Estratégico Nacional de Turismo – PENTUR 2025**



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**  
**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"**

El Plan Estratégico Nacional de Turismo – PENTUR, es una herramienta de visión del sector que permite reconocer los lineamientos y estrategias a seguir para el desarrollo de la actividad turística en el Perú. Asimismo, esta herramienta marca la pauta respecto a las necesidades de actuación conjunta intersectorial.

### **Visión del PENTUR al 2025**

“El Perú es reconocido, a nivel mundial, como destino turístico sostenible, competitivo, de calidad y seguro”.

### **Misión del PENTUR**

“Establecer los pilares estratégicos para consolidar al Perú como un destino turístico sostenible, competitivo, de calidad y seguro, donde a partir de una oferta diversa, el turista viva experiencias únicas que generen oportunidades para el desarrollo económico y social del país”.

### **Objetivo General**

Consolidar al Perú como destino turístico competitivo, sostenible, de calidad y seguro, donde a partir de una oferta diversa, lograda con participación de los actores del sector, el turista viva experiencias únicas para que se contribuya al desarrollo económico y social del país.

### **Pilares Estratégicos**

#### **1. Diversificación y Consolidación de Mercados**

##### **Componentes**

- Priorización de la inteligencia turística
- Desarrollo de estrategias diferenciadas por mercados emisores
- Desarrollo de nuevos mercados
- Priorización de segmentos especializados

#### **2. Diversificación y Consolidación de la Oferta**

##### **Componentes**

- Desarrollo de destinos competitivos
- Desarrollo de productos especializados
- Inversión focalizada y sostenible
- Desarrollo del capital humano
- Mejora de la calidad de los servicios y productos turísticos

#### **3. Facilitación Turística**

##### **Componentes**

- Desarrollo de la conectividad y de las comunicaciones
- Optimización de la gestión migratoria y del desplazamiento interno
- Optimización de las relaciones internacionales
- Desarrollo de un sistema uniforme y confiable de información turística a nivel nacional
- Simplificación administrativa

#### **4. Institucionalidad del Sector**

##### **Componentes**

- Fomento de la cultura turística



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Fortalecimiento de la gestión para la seguridad turística  
Fortalecimiento de la articulación público-privada en la actividad turística  
Consolidación de la gestión de los destinos

## 2.2. Plan Estratégico Nacional Exportador – PENX 2025

El PENX 2025 presenta las intervenciones multisectoriales necesarias para mejorar la productividad y la competitividad de la economía, basado en un marco lógico que vincula tres (03) objetivos estratégicos, pilares y actividades, el mismo que propone un marco institucional fortalecido que asegure su implementación de forma efectiva.

### **Objetivo General**

Internacionalizar las empresas peruanas.

### **Objetivo Estratégico N° 1: Profundizar la internacionalización de empresas**

**Pilar 1:** Internacionalización de la empresa y diversificación de mercados

#### **Líneas de acción**

- 1.1 Desarrollar el marco normativo
- 1.2 Promover la internacionalización de las empresas
- 1.3 Impulsar la inserción en cadenas globales de valor
- 1.4 Desarrollo de inteligencia comercial
- 1.5 Consolidar la presencia y promoción comercial del Perú en el exterior

### **Objetivo Estratégico N° 2: Incrementar de manera sostenible y diversificada las exportaciones de bienes y servicios con valor agregado**

**Pilar 2:** Oferta exportadora diversificada, competitiva y sostenibles.

#### **Líneas de acción**

- 2.1 Fomentar el desarrollo de la exportación de servicios
- 2.2 Diversificar la oferta exportable
- 2.3 Generar un entorno favorable para las inversiones

### **Objetivo Estratégico N° 3: Mejorar la competitividad del sector exportador**

**Pilar 3:** Facilitación del comercio exterior y eficiencia de la cadena logística

#### **Líneas de acción**

- 3.1 Mejorar la logística y transporte internacional
- 3.2 Optimizar la gestión aduanera y fronteriza
- 3.3 Desarrollar herramientas de financiamiento del comercio exterior
- 3.4 Mejorar el marco regulatorio, la optimización de procesos y la implementación de soluciones tecnológicas.

**Pilar 4:** Generación de capacidades para la internacionalización y consolidación de una cultura exportadora

#### **Líneas de acción**

- 4.1 Impulsar la red nacional de apoyo al desarrollo de comercio exterior



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

4.2 Generar competencias en comercio exterior

4.3 Fomentar la transparencia, tecnología e innovadora para la competitividad internacional.

### 2.3. Objetivos Estratégicos del MINCETUR (PEI y POI)

#### Objetivos Estratégicos Internacionales en Comercio exterior

**OEI 01: Promover la internacionalización de la empresa y diversificar los mercados de destinos.**

AEI 1: Marco normativo para el posicionamiento del Perú a través de la oferta exportable según acuerdos internacionales

AEI 2: Programa integral para la internacionalización de las empresas peruanas.

AEI 4: Prospectiva e inteligencia comercial para la internacionalización de las empresas.

**OEI 02: Desarrollar la diversificación, competitividad y sostenibilidad de la oferta exportable.**

AEI 2: Diversificación de la oferta exportable.

AEI 3: Entorno favorable para las inversiones en el desarrollo de la oferta exportable.

**OEI 03: Optimizar la facilitación del comercio exterior y eficiencia de la cadena logística internacional**

AEI 1: Mejora de la infraestructura logística para la exportación y posicionar al Perú como centro logístico internacional.

AEI 3: Marco regulatorio, optimizando los procesos y soluciones tecnológicas.

**OEI 04: Generar capacidades para la internacionalización y consolidación de una cultura exportadora**

AEI 2: Fortalecimiento de competencias en comercio exterior.

#### Objetivos Estratégicos Internacionales en Turismo

**OEI 05: Promover el desarrollo de una oferta sostenible del Sector Turismo**

AEI 1: Destinos competitivos priorizados desarrollados

AEI 2: Productos turísticos especializados

AEI 4: Mejoramiento de la calidad de los servicios y productos turísticos.

**OEI 06: Promover la conectividad y las inversiones del Sector Turístico**

AEI 4: Sistema uniforme y confiable de información turística a nivel nacional.

**OEI 07: Generar y consolidar capacidades institucionales para el Sector Turismo**



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

AEI 3: Fortalecimiento de la gestión pública descentralizada  
AEI 4: Fortalecimiento de la articulación público – privada en la actividad turística.  
AEI 5: Asistencia técnica para la consolidación de la gestión de los destinos.

## **Objetivos Estratégicos Internacionales en Acciones Centrales**

### **OEI 08: Fortalecer la gestión institucional**

AEI 1: Brindar a la institución un óptimo soporte administrativo.

#### **2.4. Misión del MINCETUR**

“Dirige, ejecuta, coordina y supervisa la política del Sector Comercio Exterior y Turismo en beneficio del país, profundizando la internacionalización de la empresa de manera competitiva, consolidándolo como destino turístico, sostenible y seguro”.

#### **2.5. Visión del MINCETUR**

“Perú, país exportador de una oferta de bienes y servicios con valor agregado, competitiva, diversificada y consolidada en los mercados internacionales; reconocido internacionalmente como destino turístico sostenible; donde el Comercio Exterior y el Turismo contribuyen a la inclusión social y a mejorar los niveles de vida de la población”.

### **III. OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2021 DEL MINCETUR**

Fortalecer y desarrollar los conocimientos de los trabajadores del MNCETUR, a través de la trazabilidad de contenidos de capacitación dirigidos a todos los servidores civiles, de manera independiente a la función que desempeñan en sus puestos de trabajo, la misma que coadyuvara al logro de los objetivos, teniendo un impacto positivo en los servicios que brinda el MINCETUR a los ciudadanos.

### **IV. DE LAS RESPONSABILIDADES**

- a) **Oficina de Personal:** que conforme a sus atribuciones y normativa vigente establecidas en el D.S. N° 040-2014-PCM, Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, es la responsable de la conducción del Subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación.
- b) **Los servidores y servidoras:** su responsabilidad se enmarca en el cumplimiento de los compromisos derivados de la capacitación determinados en el D.S. N° 040-2014-PCM, Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE.



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

- c) **Directivos:** son los responsables de proponer la participación de los servidores y servidoras a su cargo a las capacitaciones, las mismas que deberán estar alineadas a las funciones del puesto del trabajador en caso que la capacitación sea de contenidos técnicos. Para las capacitaciones de carácter transversal los Directivos podrán proponer la participación de todos los trabajadores a su cargo.
- d) **Comité de Planificación de la Capacitación:** son los responsables de asegurar que el PDP contenga acciones de capacitación pertinentes, que contribuyan a la mejora del desempeño de los trabajadores, así como al logro de los objetivos de la Entidad.

## V. ESTRUCTURA ORGÁNICA

- 5.1. La estructura orgánica del MINCETUR se encuentra compuesta según el siguiente detalle:

### 1. Alta Dirección

- 1.1 Despacho Ministerial
- 1.2 Despacho Viceministerial de Comercio Exterior
- 1.3 Despacho Viceministerial de Turismo
- 1.4 Secretaría General

### 2. Órganos Consultivos

- 2.1 Comité Consultivo de Turismo - CCT
- 2.2 Consejo Nacional de Fomento Artesanal - CONAFAR

### 3. Órgano de Control

- 3.1 Órgano de Control Institucional
  - 3.1.1 Oficina de Control Administrativo
  - 3.1.2 Oficina de Control Financiero

### 4. Órgano de Defensa Jurídica

- 4.1 Procuraduría Pública

### 5. Órganos de Asesoramiento

- 5.1 Gabinete de Asesores
- 5.2 Oficina General de Asesoría Jurídica
- 5.3 Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo
  - 5.3.1 Oficina de Planificación y Presupuesto
  - 5.3.2 Oficina de Racionalización
  - 5.3.3 Oficina de Cooperación Técnica e Inversión Pública
- 5.4 Oficina de Defensa Nacional

### 6. Órganos de Apoyo

- 6.1 Oficina General de Administración
  - 6.1.1 Oficina de Control Previo
  - 6.1.2 Oficina de Personal
  - 6.1.3 Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
  - 6.1.4 Oficina de Administración Financiera



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

- 6.1.5 Oficina de Trámite Documentario y Archivo
- 6.2 Oficina de Informática
- 6.3 Oficina de Comunicaciones y Protocolo

## **7. Órganos de Línea del Despacho Viceministerial de Comercio Exterior**

- 7.1 Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior
  - 7.1.1 Dirección de Desarrollo y Procesamiento de Información
  - 7.1.2 Dirección de Estudios Económicos
- 7.2 Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior
  - 7.2.1 Dirección de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable
  - 7.2.2 Dirección de Desarrollo de Mercados Internacionales
  - 7.2.3 Dirección de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior
  - 7.2.4 Dirección de Asistencia para el Comercio Exterior
- 7.3 Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior
  - 7.3.1 Dirección de Facilitación del Comercio Exterior
  - 7.3.2 Dirección de Zonas Económicas Especiales
  - 7.3.3 Dirección de la Ventanilla Única de Comercio Exterior y Plataformas Tecnológicas
  - 7.3.4 Dirección de la Unidad de Origen
- 7.4 Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales
  - 7.4.1 Dirección de Asuntos Multilaterales
  - 7.4.2 Dirección de América Latina, Caribe e Integración Regional
  - 7.4.3 Dirección de Norteamérica y Europa
  - 7.4.4 Dirección de Asia, Oceanía y África
- 7.5 Dirección General de Gestión Jurídica Comercial Internacional
  - 7.5.1 Dirección de Coherencia Jurídica y Defensa de los Compromisos Comerciales Internacionales
  - 7.5.2 Dirección de Supervisión Normativa

## **8. Órganos de Línea del Despacho Viceministerial de Turismo**

- 8.1 Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía
  - 8.1.1 Dirección de Investigación y Análisis de Información de Turismo y Artesanía
  - 8.1.2 Dirección de Estudios de Prospectiva del Turismo y Artesanía
- 8.2 Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico
  - 8.2.1 Dirección de Normatividad y Calidad Turística
  - 8.2.2 Dirección de Asuntos Ambientales Turísticos
  - 8.2.3 Dirección de Facilitación y Cultura Turística
- 8.3 Dirección General de Estrategia Turística
  - 8.3.1 Dirección de Productos y Destinos Turísticos
  - 8.3.2 Dirección de Innovación de la Oferta Turística
- 8.4 Dirección General de Artesanía
  - 8.4.1 Dirección de Desarrollo Artesanal
  - 8.4.2 Dirección de Centros de Innovación de la Oferta Turística
- 8.5 Dirección General de Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas
  - 8.5.1 Dirección de Autorización y Registro
  - 8.5.2 Dirección de Control y Sanción

## **9. Organismos Públicos Descentralizados**

- 9.1 Plan COPESCO Nacional



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**  
**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"**

- 5.2. Los de trabajadores que conforman el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, según el alcance que comprende el presente documento, asciende a:

<b>Régimen Laboral</b>	<b>Total</b>
Ley N° 30057 (Ley del Servicio Civil)	4
D.L.728	46
D.L.276	78
D.L.1057 (CAS)	397

## **VI. PROCESO DE LA PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN**

### **6.1. Comité de Planificación de la Capacitación**

Conforme a lo establecido en la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE y Resolución Ministerial N° 047-2020-MINCETUR, que aprobó la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación, el comité para el presente periodo se encuentra vigente y esta conformado por:

1. La Directora de la Oficina de Personal
2. El Director General de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo
3. La Directora General de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior
4. El representante de los trabajadores

### **6.2. Sensibilización sobre la importancia de la capacitación**

Se brindo a todos los trabajadores la charla: "Importancia de la Gestión de la Capacitación", con el objetivo de dar a conocer la importancia de la capacitación en la mejora del desempeño de los servidores civiles y en el logro de los objetivos estratégicos institucionales; así como el rol que cumple cada uno de ellos dentro del Ciclo del Proceso de Capacitación a fin de garantizar que las Acciones de Capacitación sean pertinentes.

### **6.3. Del contenido del PDP**

Dada la emergencia sanitaria que atraviesa el país producto de la propagación del COVID – 19 lo cual ha impacto en los recursos asignados a la Oficina de Personal, se tomó la decisión de no realizar el diagnóstico de necesidades de capacitación, toda vez que no sería posible atender requerimientos de capacitación, situación que genero un nuevo reto para la Oficina de Personal para la implementación de las acciones de capacitación, lo cual nos impulsó a generar nuevas estrategias de capacitación, motivo por el cual el presente Plan de Desarrollo de las Personas contiene acciones de capacitación basadas en las materias transversales propuestas por SERVIR, así como capacitaciones de

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**  
**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"**

interés común, las cuales no irrogarán gastos para la entidad, teniendo como principales aliados estratégicos a: centros de formación de entidades públicas, trabajadores de la entidad y entidades de cualquier nivel de gobierno.

El número de acciones capacitaciones que contiene el PDP para el periodo 2021 es de 18 de tipo formación laboral:

<b>N°</b>	<b>Materia de capacitación</b>	<b>Nombre de la acción de capacitación</b>
1	Abastecimiento	ABC de las Contrataciones del Estado
2	Calidad de servicio al ciudadano	Calidad de Servicio a la Ciudadanía
3	Control	Control Interno
4		El Control Social en tus Manos
5	Derechos humanos	Enfoque de Derechos Humanos
6	Género	Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual Laboral
7		Enfoque de Género
8	Gestión de recursos humanos	Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador
9	Informáticos educativos	Herramientas Virtuales para Reuniones Efectivas
10	Integridad	Ética y Lucha Contra la Corrupción
11		Integridad en la Función Pública
12	Interculturalidad	Interculturalidad
13	Modernización de la gestión pública	Interpretación de la norma ISO 9001:2015
14		Audidores internos de la norma ISO 9001:2015
15		Estructura y Funcionamiento del Estado Peruano
16		Eliminando Barreras Burocráticas
17		Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública
18	Transformación y gobierno digital	Gobierno y Transformación Digital

## **VII. FINANCIAMIENTO**

Las acciones de capacitación contempladas en el presente Plan no irrogarán gastos a la entidad.

## **VIII. ANEXO**

8.1. Matriz PDP 2021 del MINCETUR.

**PERÚ****Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"**ANEXO****Matriz PDP 2021 del MINCETUR**

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIA RIO DE LA	CANTIDA D TOTAL DE BENEFICIA RIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACI ÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACI ÓN	PRORIDIA D	NIVEL DE EVALUACI ÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
1	Varios	Varios	Varios	40	Gestión de recursos humanos	RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	Formación Laboral	Curso	E	Reacción	Virtual	II	S/ -	S/ -
2	Varios	Varios	Varios	50	Género	PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL LABORAL	Formación Laboral	Curso	E	Reacción	Virtual	II	S/ -	S/ -
3	Varios	Varios	Varios	50	Control	CONTROL INTERNO	Formación Laboral	Curso	E	Reacción	Virtual	II	S/ -	S/ -
4	Varios	Varios	Varios	50	Integridad	ÉTICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Formación Laboral	Curso	E	Reacción	Virtual	II	S/ -	S/ -
5	Varios	Varios	Varios	15	Modernización de la gestión pública	INTERPRETACIÓN DE LA NORMA ISO 9001:2015	Formación Laboral	Curso	E	Aprendizaje	Virtual	II	S/ -	S/ -
6	Varios	Varios	Varios	15	Modernización de la gestión pública	AUDITORES INTERNOS DE LA NORMA ISO 9001:2015	Formación Laboral	Curso	E	Aprendizaje	Virtual	II	S/ -	S/ -
7	Varios	Varios	Varios	50	Informáticos educativos	HERRAMIENTAS VIRTUALES PARA REUNIONES EFECTIVAS	Formación Laboral	Curso	E	Reacción	Virtual	II	S/ -	S/ -
8	Varios	Varios	Varios	50	Modernización de la gestión pública	ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO PERUANO	Formación Laboral	Curso	E	Aprendizaje	Virtual	III	S/ -	S/ -
9	Varios	Varios	Varios	40	Derechos humanos	ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	Formación Laboral	Curso	E	Reacción	Virtual	III	S/ -	S/ -
10	Varios	Varios	Varios	3	Calidad de servicio al ciudadano	CALIDAD DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	Formación Laboral	Curso	E	Reacción	Virtual	III	S/ -	S/ -
11	Varios	Varios	Varios	50	Modernización de la gestión pública	ELIMINANDO BARRERAS BUROCRÁTICAS	Formación Laboral	Curso	E	Reacción	Virtual	III	S/ -	S/ -
12	Varios	Varios	Varios	50	Abastecimiento	ABC DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	Formación Laboral	Curso	E	Reacción	Virtual	III	S/ -	S/ -
13	Varios	Varios	Varios	50	Control	EL CONTROL SOCIAL EN TUS MANOS	Formación Laboral	Curso	E	Reacción	Virtual	III	S/ -	S/ -
14	Varios	Varios	Varios	50	Modernización de la gestión pública	TRANSPARENCIA Y DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA	Formación Laboral	Curso	E	Reacción	Virtual	III	S/ -	S/ -
15	Varios	Varios	Varios	40	Género	ENFOQUE DE GENERO	Formación Laboral	Curso	E	Reacción	Virtual	IV	S/ -	S/ -
16	Varios	Varios	Varios	50	Interculturalidad	INTERCULTURALIDAD	Formación Laboral	Curso	E	Aprendizaje	Virtual	IV	S/ -	S/ -
17	Varios	Varios	Varios	50	Integridad	INTEGRIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	Formación Laboral	Curso	E	Reacción	Virtual	IV	S/ -	S/ -
18	Varios	Varios	Varios	50	Transformación y gobierno digital	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Formación Laboral	Curso	E	Reacción	Virtual	IV	S/ -	S/ -
												<b>TOTAL</b>	S/ 0.00	S/ 0.00



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

## ANEXO

## Matriz PDP 2021 del MINCETUR

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIA RIO DE LA	CANTIDA D TOTAL DE BENEFICIA RIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACI ÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACI ÓN	PRORIDIA D	NIVEL DE EVALUACI ÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
1	Varios	Varios	Varios	40	Gestión de recursos humanos	RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	Formación Laboral	Curso	E	Reacción	Virtual	II	S/ -	S/ -
2	Varios	Varios	Varios	50	Género	PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL LABORAL	Formación Laboral	Curso	E	Reacción	Virtual	II	S/ -	S/ -
3	Varios	Varios	Varios	50	Control	CONTROL INTERNO	Formación Laboral	Curso	E	Reacción	Virtual	II	S/ -	S/ -
4	Varios	Varios	Varios	50	Integridad	ÉTICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Formación Laboral	Curso	E	Reacción	Virtual	II	S/ -	S/ -
5	Varios	Varios	Varios	15	Modernización de la gestión pública	INTERPRETACIÓN DE LA NORMA ISO 9001:2015	Formación Laboral	Curso	E	Aprendizaje	Virtual	II	S/ -	S/ -
6	Varios	Varios	Varios	15	Modernización de la gestión pública	AUDITORES INTERNOS DE LA NORMA ISO 9001:2015	Formación Laboral	Curso	E	Aprendizaje	Virtual	II	S/ -	S/ -
7	Varios	Varios	Varios	50	Informáticos educativos	HERRAMIENTAS VIRTUALES PARA REUNIONES EFECTIVAS	Formación Laboral	Curso	E	Reacción	Virtual	II	S/ -	S/ -
8	Varios	Varios	Varios	50	Modernización de la gestión pública	ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO PERUANO	Formación Laboral	Curso	E	Aprendizaje	Virtual	III	S/ -	S/ -
9	Varios	Varios	Varios	40	Derechos humanos	ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	Formación Laboral	Curso	E	Reacción	Virtual	III	S/ -	S/ -
10	Varios	Varios	Varios	3	Calidad de servicio al ciudadano	CALIDAD DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	Formación Laboral	Curso	E	Reacción	Virtual	III	S/ -	S/ -
11	Varios	Varios	Varios	50	Modernización de la gestión pública	ELIMINANDO BARRERAS BUROCRÁTICAS	Formación Laboral	Curso	E	Reacción	Virtual	III	S/ -	S/ -
12	Varios	Varios	Varios	50	Abastecimiento	ABC DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	Formación Laboral	Curso	E	Reacción	Virtual	III	S/ -	S/ -
13	Varios	Varios	Varios	50	Control	EL CONTROL SOCIAL EN TUS MANOS	Formación Laboral	Curso	E	Reacción	Virtual	III	S/ -	S/ -
14	Varios	Varios	Varios	50	Modernización de la gestión pública	TRANSPARENCIA Y DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA	Formación Laboral	Curso	E	Reacción	Virtual	III	S/ -	S/ -
15	Varios	Varios	Varios	40	Género	ENFOQUE DE GENERO	Formación Laboral	Curso	E	Reacción	Virtual	IV	S/ -	S/ -
16	Varios	Varios	Varios	50	Interculturalidad	INTERCULTURALIDAD	Formación Laboral	Curso	E	Aprendizaje	Virtual	IV	S/ -	S/ -
17	Varios	Varios	Varios	50	Integridad	INTEGRIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	Formación Laboral	Curso	E	Reacción	Virtual	IV	S/ -	S/ -
18	Varios	Varios	Varios	50	Transformación y gobierno digital	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Formación Laboral	Curso	E	Reacción	Virtual	IV	S/ -	S/ -
												<b>TOTAL</b>	S/ 0.00	S/ 0.00